

Pereira, marzo 18 de 2.016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal.
La Ciudad.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 13179-2016
Fecha: 18/03/2016-16:32:04
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

Referencia: Entrega oficio remitivo de comunidades.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de derecho de petición firmado por 303 personas habitantes de los barrios Perla del Sur, Bello Horizonte, Atenas y Campo Alegre en el cual solicitan construcción de Institución Educativa en el sector.


El documento anexo en mención consta de 15 folios.

Con Copia:

Doctora GINA PARODY, Ministra de Educación.
Doctor DANIEL LEONARDO PERDOMO. Secretario de Educación Municipal.
Doctor FREDY PLAZA. Defensor del Pueblo Regional Risaralda.
Doctora SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA, Personera Municipal.
Doctor OSCAR GUERRERO, Procurador Provincial.
Doctor CARLOS ALBERTO BETANCUR. Director Territorial Ministerio de Trabajo.
Doctor SIGIFREDO SALAZAR, Gobernador de Risaralda.
Junta Directiva Consejo Territorial de Planeación –CTP- Pereira.
Lic. DIDIER VALENCIA, Presidente Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda –SER-
Medios de Comunicación.

NOTIFICACIÓN: Pereira, calle 13 No. 6-39. Teléfono: 3355458 Extensión 210

Atentamente,


CARLOS HERNANDO VALENCIA BEDOYA.
Secretario de Asuntos Jurídicos SER.

Pereira, marzo 8 de 2.016

DOCTOR
JUAN PABLO GALLO MAYA.
Alcalde Municipal.

DOCTOR
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA.
Secretario de Educación Municipal.

Asunto: Derecho de Petición. Construcción Institución Educativa para las comunidades de Perla del Sur, Bello Horizonte, Atenas y Campo Alegre.

Durante varios años la comunidad educativa de los Barrios Perla del Sur, Bello Horizonte, Atenas y Campo Alegre ha visto como el servicio educativo viene siendo prestado en unas instalaciones que no cumple los mínimos requisitos que aseguren una prestación en condiciones dignas del DERECHO A LA EDUCACIÓN.

No obstante haber peticionado de muchas formas e inclusive haberle enviado hace 2 años cientos de cartas a la Ministra de Educación GYNA PARODY en la cual los niños dibujan la escuela en la que sueñan algún día estudiar, no han tenido respuesta y por el contrario ven como cada administración que pasa ignora por completo su petición.

La respuesta de los funcionarios de administraciones anteriores como siempre ha sido de evasivas y en ocasiones ha amenazado que si no se someten a continuar en las condiciones de hacinamiento se verán obligados a llevar a sus niños al sector de la escuela Hans Drews u otras que se encuentran a considerable distancia.

En el sector existen varios lotes de la administración municipal que servirían para construir una Institución Educativa que cumpla las expectativas aplazadas durante más de una década. Es decir una Institución educativa con aulas apropiadas, espacios deportivos, biblioteca, restaurante, sala de audiovisuales, sala de profesores y espacios pedagógicos para talleres.

Durante estos años el compromiso de los docentes de esta comunidad educativa, quienes no obstante las difíciles condiciones desarrollan su labor sin los mínimos (es casi imposible desplazarse en estas habitaciones-aula) pedagógicos requeridos, ha permitido que de la educación de estos niños y niñas se siga prestando.

En el documento **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.016-2º19 "PEREIRA: CAPITAL DEL EJE"** Documento para conversar y construir en el Eje 3.2. EJE PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA se señala: "... La educación, en esta administración, irá más allá de las aulas. Este eje plantea un enfoque y programas para que la administración y la ciudad se conviertan en escenarios educadores. Cada acción de gobierno puede y debe tener un compromiso con la educación, y por ello uno de los criterios de evaluación de todos los proyectos y acciones de la administración será la contribución a una Pereira más educada. Para la construcción de capacidades en todos y cada uno de los habitantes del municipio, el mejoramiento de la educación dentro y fuera de las aulas, y la promoción de ambientes culturales y deportivos para todos son una de las prioridades de este Plan de Desarrollo. Una educación con calidad se

materializa por medio del fortalecimiento de la infraestructura y dotaciones en los planteles educativos, la modernización de la educación media, la implementación de la jornada única en los colegios, el incentivo a la excelencia en los docentes, el desarrollo de competencia para la vida y el mejoramiento de los procesos administrativos para la planeación y toma de decisiones”.

Acorde con lo anterior la comunidad considera que esta es una oportunidad histórica para que usted Doctor JUAN PABLO GALLO materialice en el Plan de Desarrollo la construcción de una institución educativa en el sector que cumpla los requerimientos acordes con su plan de gobierno.

Son más de cuatrocientos niños hacinados en condiciones insalubres que esperan de su administración una respuesta positiva a esta petición.

Con copia: Doctora GINA PARODY. Ministra de Educación.
 Personería Municipal
 Medios de comunicación.
 Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación –SER-

Atentamente,

COMUNIDAD EDUCATIVA BARRIOS PERLA DEL SUR, ATENAS, BELLO HORIZONTE Y CAMPO ALEGRE.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DIRECCIÓN
1	JUAN HUGO BONILLA	10136236	442 1 CS 11 EDIL
2	ALVARO H. LEON OSORIO	6421953	126 CS 30 CAL EDIL
3	Luz Estrella Calvo	47095489 P.	Perla del Sur M13CS30 Presidente
4	SUCERO RIVERA.	30.30552.	M. 6 casa 28 perla.
5	Juan Ernesto Ramirez	12139508	M2 13 CS 30 Delgado
6	Olyga Liliama Arango	625195248	M2 12 CS 14 Bello H
7	Juan de Jesus Lb	91956714	M2 B CS 17 Bello H
8	Ana Julia Grisales	241535696	M2 B CS 14 Bello H
9	Gloria Argemir Barroqui	42052744	M5 cada 35 perla
10	Rodolfo de la M	4540362	M2 12. casa 7
11	Maria Lucy Lopez	42-105219	M17CS perla
12	Silvia Osorio	29844601	M2 11 C 31 perla
13	Victor Manuel Bedoya	4357498	M2. 11. CS 31. perla.
14	Maria Matilde Goyz	42051070 P.	M. 2. 11. C. 29. piso 2. Perla



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de marzo de 2016	Número de radicado:	13179
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS HERNANDO VALENCIA BEDOYA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE INSTITUCION EDUCATIVA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

